Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 1 9 JUN 2024

VISTO:

El Asueto Administrativo dispuesto por los Municipios de San Fernando del Valle de Catamarca y Tinogasta mediante Decretos Nº 817/24 y 068/24 respectivamente.

Y CONSIDERANDO:

El 24 de Junio de cada año se conmemora el "Natalicio de San Juan Bautista", Patrono de esta ciudad Capital y de la ciudad de Tinogasta.

Que en los decretos mencionados, invitan a este Poder Judicial a adherir al mismo.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

<u>ACUERDA:</u>

1°) Declarar asueto administrativo con suspensión de términos para el día 24 de Junio de 2024, para todas las Dependencias de la Primera y Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad Capital y Tinogasta respectivamente.

2°) Protocolícese, comuniquese y archívese.

PRESIDENTA CORTE DE SUSTICIA

JOSE RICARDO CACERES MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL MINISTRO CORTIE DE JUSTICIA—

CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dra. RITA VERONICA SALDAÑO MINISTRA CORTE DE JUSTICIA